



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-485
SALTA, 25 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 19.194/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-096 – relacionada a la promoción transitoria de la Dra. Aranzazu Guevara – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución (Art. 2º) el Consejo Directivo ha previsto, el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera, desde la toma de posesión de funciones del cargo de Profesor.

Que mediante Resolución N° SO-173/2021 emitida por la Sede Regional Orán, se establece que la Dra. Guevara realizó la posesión de funciones en el cargo promocionado el **14 de mayo de 2021**, motivo por el cual corresponde inicie la licencia sin goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva a partir de la misma fecha.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

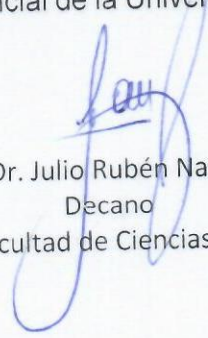
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la **DRA. ARANZAZU GUEVARA** – DNI N° 29.163.268 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Botánica General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, **el 14 de mayo de 2021**, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a interesada y gírese copias para conocimiento y registro a las siguientes áreas: cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales